Universidad Nacional de Asunción
INSTITUTO DR. ANDRÉS BARBERO
COMITÉ DE EVALUACIÓN
www.iab.una.py
C. Elect.: comitedeevaluacion@iab.una.py
Telefax: 595 – 021 – 571 057
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS N° 12 / 2014

LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA - ID N° 270671
"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUIMICOS Y MEDICINALES"

En la ciudad de San Lorenzo, a los 20 (veinte) días del mes de mayo de 2014, siendo las 09:00 horas, en el local del Instituto Dr. Andrés Barbero de la Universidad Nacional de Asunción, se reúne el Comité de Evaluación de dicha institución, para el llamado a Contratación Directa, integrado por Resolución UNA N° 1608/11 del 25/08/11, y la Resolución Interna N° 669/2011 de la Dirección General del Instituto Dr. Andrés Barbero, y la Resolución Interna R.L. N° 511/2011, por la cual se designa a los funcionarios encargados de realizar las Aperturas de Ofertas, estando presentes, la Lic. María Isabel Mira Yelsi, el Sr. José Gaona y la Lic. Gloria Ortiz Paredes, miembros del Comité. Asisten también los representantes de las empresas: "MOLMAN S.A.", Sr. Luis Antonio Espínola Figueredo, y "GBO MEDICAL", Sr. Julio Cesar González Quiñonez".

Los oferentes que han presentado sus respectivas cartas de oferta, son: **"MOLMAN S.A.", "MACRO SCIENCE S.A.", "CHACO INTERNACIONAL S.A., y "GBO MEDICAL de Iris Patricia Posada".**

Se procede a la apertura de los sobres de oferta y a realizar la verificación preliminar y cuantitativa de las documentaciones presentadas en ocasión del llamado a Contratación Directa, sin entrar al análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas, mencionando que la misma se realiza en el marco de lo establecido en las Leyes 2051/03 y 3439/07 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentación establecida en los Decretos N° 21.909/03 y 5174/05, y la Ley N° 5142/2014, "que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014", y su Decreto Reglamentario N° 1100/2014.

A continuación se indican los montos totales de las ofertas:

OFERENTE	Total Gs.
MOLMAN S.A.	17.429.210.-
MACRO SCIENCE S.A.	977.600.-
CHACO INTERNACIONAL S.A.	12.779.720.-
GBO MEDICAL de Iris Patricia Posada	21.139.669.-

Seguidamente, se detallan los documentos presentados, requeridos en la Carta de Invitación:

Documentos	MOLMAN S.A.	MACRO SCIENCE S.A.	CHACO INTERNA-CIONAL S.A.	GBO MEDICAL
I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.				
a) Formulario de Oferta *	SI	SI	SI	SI
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	SI	SI	SI	SI
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.*	Activo en SIPE	SI	SI	SI
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Activo en SIPE	SI	SI	SI
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.				
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Activo en SIPE
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Activo en SIPE
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	No Aplica	No Aplica	No Aplica	SI
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Activo en SIPE
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Firma el propietario
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	No Aplica	No Aplica	No Aplica	SI
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas				
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Activo en SIPE	SI	Activo en SIPE	No Aplica
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Activo en SIPE	NO	Activo en SIPE	No Aplica
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Activo en SIPE	SI	Activo en SIPE	No Aplica

Documentos	MOLMAN S.A.	MACRO SCIENCE S.A.	CHACO INTERNA-CIONAL S.A.	GBO MEDICAL
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	IVA (SI) CCT (Activo en SIPE)	CCT (SI)	Activo en SIPE	No Aplica
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
V. Otros documentos.				
a) La empresa oferente deberá contar con una antigüedad mínima de 2 (dos) años en el ramo, y demostrarlos con la presentación de copias de Contratos o de Órdenes de Compra suscriptos ya sea con Entes del Estado o Empresas Privadas, dicha presentación se hará a petición de la convocante en el caso de que exista algún empate en precios.	NO	NO	NO	De los años 2010 al 2013
b) Balance General de los años 2011 y 2012, dicha presentación se hará a petición de la convocante en el caso de que exista algún empate en precios.	NO	NO	Activo en SIPE	SI
c) Fotocopia del Registro sanitario vigente de los medicamentos expedido por el MSP y BS, y habilitación vigente como importador/comercializador de equipos/insumos médico/laboratoriales expedido por el ministerio mencionado.	NO	NO	SI	SI
d) Certificado de buenas prácticas de fabricación o de almacenamiento, según sea el caso.	NO	NO	NO	NO
CONSTANCIA del SIPE	SI N° 1.295.247	NO	SI N° 1.298.074	SI N° 1.298.025

*** Documentos sustanciales**

Se otorga la oportunidad para que los representantes de las empresas asistentes al Acto, puedan verificar las ofertas de los otros oferentes participantes del presente llamado.

Esta acta consta de dos páginas de un mismo tenor, y a un solo efecto. No habiendo otro punto que tratar, finaliza la reunión, siendo las 09:35 horas.

Sr. José Gaona
Miembro del Comité

Lic. María Isabel Mira Yelsi
Miembro del Comité

Lic. Gloria Ortiz Paredes
Miembro del Comité

Sr. Luis Antonio Espínola Figueredo
MOLMAN S.A.

Sr. Julio Cesar González Quiñonez
GBO MEDICAL

CE/mimy